ECO DE TERUEL

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes............ 0'50 pesetas
FUERA.—Tres meses............ 1'75 »
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO VIII NÚM. 352

SE PUBLICA SEMANALMENTE

DOMINGO 12 DE FEBRERO DE 1893

HERRAR Ó QUITAR EL BANCO

A medida que pasa el tiempo, echamos de ver la serie de dificultades que imposibilitan la realización de las grandes reformas económicas que el partido fusionista estaba llamado á resolver, en cumplimiento de las promesas hechas por el mismo en la oposición y con respeto á las demandas del país entero.

Esas dificultades que al principio se creía fáciles de dominar, á medida que los días pasan se van ofreciendo á nuestra vista, y sobre todo á la del Gobierno, con caracteres de imposibilidad.

La nación, abrumada bajo el peso de una carga que no puede soportar sobre sus hombros, pide economías y más economías.

Todos los organismos sociales reconocen la necesidad de realizarlas. El partido dominante se afana en hacer estudios y en formar cálculos para llevarlos á cabo. Quiere hacerlas de manera que no se resientan los servicios públicos, sin lastimar á nadie, respetando los derechos adquiridos, de modo que todos queden contentos, y este es un sueño, una quimera, un absurdo, que no puede elevarse á la categoría de un hecho práctico.

Si se hace un llamamiento al patriotismo de todas las clases que viven del presupuesto, ninguna de ellas responde.

Aun las que resultan más favorecidas dicen que tienen poco, que están mal tratadas, que están sedientas de mejora, que no se las considera, que se las veja y humilla con notoria injusticia. ¿Qué hacer en ese caso¿ Pues una de dos cosas: ó dejar el poder confesando paladinamente que no sirve al objeto ó hacer frente al peligro con la arrogancia del héroe y la valentía del temerario.

Abandonar de una vez para siempre esa ridícula costumbre de principiar las economías por los de abajo y tomarlas con los de arriba; afinar la puntería y hacer blanco sobre la cabeza y no sobre los piés. No suprimir escribientes, porteros y ordenanzas que á duras penas ganan, trabajando mucho, para comer poco y mal, sino sobre esos que, viviendo en ocio perpétuo, se chupan las grandes prebendas, gracias á las cuales se dan tratos de príncipes, mientras el 90 por 100 de los españoles sufren los rigores del hambre y la desnudez.

Llamar á capítulo á los que cobran cesantías de Ministro, poner mano sobre el ejército; limitar el número de provincias; reducir Capitanías generales, Direcciones y Audiencias, cercenar en mucho la lista civil; obligar á vivir con modestia á las clases pasivas; imponer contribución sobre la renta y hacer una ley especial para descubrir la riqueza oculta. Y hecho esto, desafiar las iras de los descontentos, sean pequeños ó grandes, débiles ó fuertes.

Que amenazan con conatos de rebeldía, que se insurreccionan, que se sublevan, mejor, mucho mejor; los Gobiernos fuertes, los Gobiernos dignos, deben buscar las situaciones despejadas, claras, clarísimas como la luz del día.

Tras del Gobierno, que tenga alientos bastantes para despreciar tales peligros, estará la nación en masa para defenderlo, para prestarle su apoyo y su fuerza.

Hablamos con esta rudeza, hablamos con esta energía porque de algunos días á esta parte, hemos echado de ver la actitud de ciertos periódicos que representan los intereses de cierta institución, los cuales andan harto destemplados, sobradamente agresivos y dispuestos á llevar las cosas á cierto terreno por demás resbaladizo y peligroso, en el supuesto de que lleguen hasta ellos las reformas económicas en forma de las radicales, extremos que son precisos.

No es nuestra misión la de defender al Gobierno, pero sí la de prestarle nuestro incondicional apoyo, si entra franca y lealmente en el camino de las economías que la nación necesita para salvarse de la inmediata ruina que le amenaza.

Ya lo saben los que por egoismo mal entendido quieren su propio bien á costa de la ruina del país. Si persisten en su actitud, hagan cuenta que caminan sobre abrojos y que al final de ese camino, hay un abismo que puede tragarlos.

El lema de todos los hombres de bien, es todo por el pueblo y para el pueblo, que es como decir, la salud de la patria es la suprema ley.

CONVOCATORIA DE CORTES

He aquí la parte dispositiva del real decreto que publica la *Gaceta* del 5 del mes actual:

«Artículo 1.° Se declara disuelta la parte electiva del Senado.

Art. 2.° Las Córtes se reunirán en Madrid el dia 5 de Abril próximo.

Art. 3.° Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la monarquía el dia 5 de Marzo, y las de senadores el dia 19 del mismo mes.

Art. 4.° Por los ministerios de la Gobernación y de Ultramar se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.»

Estamos, pues, en pleno periodo electoral, y al aproximarse el dia de la lucha en los comicios, creemos oportuno publicar los siguientes importantes artículos de la Ley de sufragio universal vigente, que no deben olvidar los electores, particularmente en los pueblos rurales donde el caciquismo impera y pone en práctica los medios más reprobados por conseguir el llevar á las urnas los votos de los pusilánimes que toman en serio la amenaza ó el engaño, obligándolos así á torcer su voluntad libérrima cuando se trata de ejercer uno de los más preciados derechos del ciudadano libre y honrado.

«Art. 91. Cometen además delito de coacción electoral, aunque no conste ni aparezca la intención de cohibir ó ejercer presión sobre los electores é incurren en la sanción del artículo anterior:

Primero. Las autoridades civiles, militares ó eclesiásticas que prevengan ó recomienden á los electores que den ó nieguen su voto á persona determinada, y los que haciendo uso de medios ó de agentes oficiales, ó autorizándose con timbres, sobres, sellos ó membretes que puedan tener éste corácter recomienden ó reprueben candidaturas determinadas.

Segundo. Los funcionarios públicos que promuevan ó cursen expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos ó cualquier otro ramo de la administración, desde la convocatoria hasta que se haya terminado la elección.

Art. 92. Incurrirán también en las penas señaladas en el art. 90, cuando no les fueren aplicables otras más graves, con arreglo á lo dispuesto en el Código penal:

Primero. Los que por medio de promesa, dádiva ó remuneración soliciten directa ó indirectamente en favor ó en contra de cualquier candidato el voto de algun elector.»

El texto legal no puede ser más claro y terminante, y su exacto cumplimiento interesa á todos por igual, á fin de que el resultado de la lucha sea la verdadera aspiración del cuerpo electoral, único llamado á dirimir la contienda que en breve empeñaremos y á la cual iremos tranquilos, luchando con nobleza y decididos á triunfar por medios legales, particularmente por este distrito de Teruel, donde el partido republicano presenta un candidato de su comunión política, Sr. Gascón, que además de sus condiciones personales de todos conocidas, reune la de ser hijo del país, por el cual viene demostrando cariñoso afecto y especial interés.

Los republicanos de este distrito no necesitan excitaciones de ningún género para cumplir su deber como buenos. En muchas ocasiones tienen probado lo que valen y lo que pueden, y seguramente han de demostrar, una vez más, que para conseguir el triunfo á que hoy aspiran,

solo necesitan ir compactos y decididos á la lucha, sin miedo á amaños ni á coacciones, alentados por sus arraigadas convicciones y por el núcleo numeroso de sus correligionarios, superior siempre al de las fracciones monárquicas que aquí se disputan el triunfo de sus respectivos candidatos.

Hay que vivir preparados para no dejarnos sorprender de nuestros enemigos, y que nos minen el bien preparado campo que tenemos, hasta el dia de dar la batalla; en nuestras filas no caben el desaliento y la indecisión, ni mucho menos pueden surtir efecto las ridículas promesas, ni las malas artes de los que aspiran á conseguir el triunfo por procedimientos poco decorosos y dignos.

Tengamos fé en nuestros ideales, y mientras llega el dia de emitir nuestro voto, trabajemos sin descanso por hacer prosélitos á favor de nuestra causa, en la seguridad de que el más brillante éxito coronará nuestra obra.

NOTICIAS

El mártes por la noche llegó á esta población el nuevo Gobernador civil de la provincia, Don Juan José Jaramillo, el cual se encargó, al dia siguiente, del cargo que el gobierno le confirió con fecha 17 de Diciembre último.

Al dar nuestra sincera y cortés bienvenida al Sr. Jaramillo, le deseamos en el desempeño de su importante destino el mayor tacto y no escasas satisfacciones.

—

Las noticias que diariamente recibimos de los pueblos de este distrito electoral siguen siendo favorables para la candidatura de nuestro querido amigo Sr. Gascón.

De casi todos los pueblos nos escriben noticiándonos el buen estado de los trabajos electorales á favor de nuestro candidato, cuyo nombre se ha hecho simpático á todo el cuerpo electoral independiente que es la mayoría del de este distrito.

Confiamos que aún irá progresando hasta el día de la elección la candidatura de nuestro amigo.

—

Dícese que el nuevo gobernador civil de esta provincia, se propone que las próximas elecciones sean completamente libres, sin consentir amaños ni coacciones en favor ni en contra de ninguno de los candidatos que se aprestan á la lucha, cualquiera que sea su matiz político.

Si el representante del gobierno en esta provincia informa su conducta en los propósitos que dejamos apuntados, de seguro que se acreditará de fiel guardador de la ley, demostrando así, palmariamente, que es conocedor de ella y que por nada ni por nadie ha de vulnerarla en la próxima lucha en los comicios.

Gobernadores que así obren prueban que saben gobernar y tienen condiciones para mandar una provincia.

—

Ha sido nombrado escribiente primero de la Sección de Obras públicas de esta provincia, D. Antonio Vela, de cuyo destino se ha posesionado ya.

—

Por más que el digno Jefe de la Guardia civil de esta provincia nos dió seguridades de que en Cella nada ocurria que pudiera alarmar la tranquilidad de aquel vecindario, nos consta que en estos últimos dias han abundado los robos de reses y las peticiones poco corteses y á horas muy intempestivas.

No es difícil que con estas indicaciones y los datos que pueden suministrar muchos vecinos de aquel pueblo, la Guardia civil consiga descubrir los *cacos* que pululan por dicha población.

Conste que nosotros nos hacemos eco de las noticias que nos dá persona fidedigna.

—

D. Manuel Magáz y Jaime, ha tomado posesión de la Delegación de Hacienda de esta provincia para cuyo cargo fué nombrado recientemente en sustitución del Sr. Vela-Hidalgo.

Celebramos tener ya Jefe en nuestras oficinas de Hacienda, después del largo tiempo que han estado huérfanas de jefatura.

Como si tal destino no existiera en esta provincia.

—

Por Real órden, de fecha 4 del actual, han sido declarados cesantes por reforma, los investigadores de Hacienda de esta provincia, señores Azopardo, Gabilanes y Mayorga.

—

Por faltas cometidas contra la moral, fué denunciado al Juzgado el jueves por la tarde un jóven de esta población, que se hallaba en el baile del Teatro.

Las autoridades deben corregir con mano fuerte *los desahogos* de esos mozalvetes que escandalizan con sus actos en todos los sitios donde se encuentran.

Teruel para ellos, más que una población culta, es el centro de Cafrería.

—

Son esperados en Alcañiz los candidatos á la diputación á córtes por los distritos de aquella ciudad y Valderrobres, respectivamente, señores Comas y Gasca.

También tendremos el placer de ver pronto entre nosotros al candidato republicano, y amigo nuestro, D. Domingo Gascón, el cual se propone visitar los pueblos de este distrito electoral.

—

Anoche se reunió en fraternal banquete, para conmemorar el vigésimo universario de la proclamación de la República el partido republicano de Teruel.

Lo avanzado de la hora en que se celebró, nos impide ocuparnos de él en este número.

En el próximo daremos detalles.

—

El último número del «Boletin Oficial Eclesiástico» publica una luminosa Pastoral del virtuoso y digno Prelado de esta diócesis, que con motivo de la próxima Cuaresma dirige al Clero y fieles de su jurisdicción diocesal.

Es un documento correcto y digno del respetable autor que le ha dado forma en bien de sus administrados.

—

Por milésima vez llamamos la atención de la autoridad local para que se digne ordenar á sus subordinados persigan sin tregua ni descanso á esos expendedores de géneros de comer, beber y arder que tienen por costumbre inveterada vender caro, malo y falto de peso, con perjuicio del público que paga con moneda legal y con desprestigio de los comerciantes que no defraudan á los compradores.

Sr. Alcalde, que no se diga que en Teruel se roba, más descaradamente que en cualquier villorio de nuestra provincia.

—

El gobernador civil de la provincia convoca por segunda vez á la Diputación provincial para el día 18 á las cuatro de su tarde, con objeto de que redacte, discuta y apruebe el presupuesto adicional del actual año, apercibiendo á los señores Diputados con la multa de 25 pesetas, como corrección desciplinaria, con arreglo al art. 66 de la Ley provincial, si reinciden en su falta de asistencia.

Pero verán ustedes como no asisten y las 25 pesetas se condonan como de costumbre.

Nuestros *padres provinciales*, salvo honrosas excepciones, son muy obedientes y muy *celosos* en el cumplimiento de sus deberes.

Constituyen una verdadera Babel.

—

El mártes, 7 del actual, tuvo lugar en los salones del Ateneo el concierto organizado por la Sección Artística de dicho centro.

Todo cuanto pudiéramos decir acerca de la brillantez de dicha fiesta, resultaría pálido al lado de la realidad; basta decir que los mismos organizadores no podían sospechar el exito alcanzado por cuantos tomaron parte en ella, ni esperaban tan selecta y numerosa concurrencia.

Nada hemos de decir de la magistral interpretación de la sinfonía de *Norma* por el cuarteto que dirige el Sr. Moreno, ni del delicado gusto con que los señores Hernandez y Romero ejecutaron la fantasía sobre motivos de *Lucia*, por ser bien conocidos, tanto unos como otros, del público turolense. El estudio para dos violines de J. Monasterio que estaba á cargo de los señores Hernandez y Miguel, fué oido con mucho gusto y muy aplaudido. Los cantantes, señores Escriche, Villarroya y Marquez estuvieron á gran altura en las piezas que interpretaron, haciendo especial mención del difícil duo de *Belisario*, para rogarles que no sea esta el último que les oigamos, pues de las hermosas condiciones de voz que los tres reunen, puede esperarse muy buenos duos y tercetos, que harán la delicia de los buenos aficionados al bell-canto. Terminado el concierto la juventud del Ateneo bailó algunos rigodones y walses, terminando unos minutos antes de la una, pues ante el temor de encontrar las calles á oscuras, se aprovechó los últimos momentos de luz para llegar á casa. En resúmen, el público quedó satisfechísimo y lamentando de que dicho centro no celebre más á menudo veladas tan agradables.

Allí tuvimos el gusto de ver, entre otras muchas, cuyos nombres no recordamos, á las señoras de Lloret, Palacio, Fornell, Navarro, Escudero, Castañeda, Zanuí, Montenegro, Fernandez de Caso, Landa, Galve, Gonzalez Junquitu, García, Zapatero y Soria, y á las señoritas de Valdivielso, Guillén, Hernandez, Fornell, Zanuí, Escudero, Becerra, Zapatero, Gasca, Fernandez de Caso, Estevan, Sanz, Romero, Melgarejo, Luna y Martinez, omitiendo los nombres de los que representaban el *sexo fuerte* porque sería una lista interminable.

Nuestro más cordial parabien a la Junta de la Sección Artística que galantemente nos invitó á dicha fiesta.

—

El círculo de recreo «La Unión» celebró en sus salones, la noche del jueves, un espléndido baile que se vió concurridísimo y animado, viéndose en él mascaritas de mucho gusto y no pocos galanteadores de las mismas.

—

Los círculos de esta capital, «El Turolense,» «La Unión» y «La Libertad» darán esta noche y la del mártes dos bailes con motivo del carnaval.

Por los preparativos que se observan, es de creer que han de verse todos muy concurridos y sumamente animados.

También «La Mascarita» dará bailes por tarde y noche en el Teatro en los citados días.

Damos á todos las gracias por la atenta invitación que nos han remitido.

—

Según el cupo de 41.000 mozos sorteados que señala la *Gaceta*, y tomando por base que en el último sorteo hayan sufrido la suerte tantos mozos como en el anterior, corresponderá aproximadamente á la zona de Zaragoza entregar 356 soldados, de éstos los 59 primeros números para Ultramar; Huesca, 47 para Ultramar de 277 que servirán en activo: Teruel, 58 de 351; Calatayud, 66 de 400; Belchite, 46 de 275; Barbastro, 77 de 465, y Alcañiz, 53 de 322. Estos cálculos están hechos con relación á los datos del año pasado y pueden sufrir lijera modificación.

El día 20 de los corrientes, según lo dispuesto en el art. 144 de la Ley, se precisarán los cupos que corresponden á cada zona y entonces rectificaremos esos datos.

A los soldados de Ultramar la ley concede un segundo plazo para las sustituciones y redenciones que fina en 31 de Julio, pero la redención cuesta 2.000 pesetas.

De todos modos, desde el día 20 de este mes, que se determinará el cupo, hasta el 4 de Marzo, tiempo queda á estos interesados para decidir lo que más convenga á sus intereses.

—

La *Gaceta* considera ya restablecido al rey D. Alfonso XIII de la enfermedad eruptiva que padecía hace unos dias.

Con tan fausto motivo la familia monárquica se ha tranquilizado.

En cambio le preocupa mucho ahora la actitud, nada benévola, de un general del ejército que aspira, según dicen, á darse á conocer por sus actos dentro de la milicia.

Creemos que esto no pasará de proyecto, y le tendrá á López Dominguez sin cuidado.

—

La *Gaceta* ha publicado tres decretos importantes de Hacienda.

El primero tiene por objeto extender la inspección de Hacienda á las provincias, tomando base el cuerpo de ingenieros industriales y dando carácter técnico á otra parte del personal, cuyo fin principal será formar el verdadero catastro de la riqueza sujeta al impuesto y vigilar los procedimientos del repartimiento y recaudación de los tributos.

Este cuerpo de inspección general tendrá, además de los ingenieros industriales, los agrónomos y arquitectos, encargándose los primeros de todo cuanto se refiere á la riqueza industrial, los segundos á la propiedad rústica y los últimos á la urbana, pues no deja de llamar la atención el hecho de que Madrid solamente pague más contribución industrial que Cataluña, y hay rumores de que en Madrid mismo, allí dondo reside el Gobierno, hay algunos cientos de casas que no tributan.

Este cuerpo de inspección general tendrá por base la inamovilidad, pues aunque los individuos que le formen podran ser suspendidos de empleo y sueldo; no podra el Gobierno dejarles cesantes sin oirles.

Tendrán además premios y ascensos, según sus méritos y servicios en la carrera.

—El segundo de dichos decretos se encamina á formar un inventario de la riqueza territorial urbana y emprender una campaña de investigación de la que hoy se sustrae al tributo, estableciendo procedimientos rápidos para resolver los expedientes de denuncia é inspección y señalando un plazo dentro del cual el Gobierno podrá relevar de las multas y responsabilidades exigibles á los ocultadores.

El tercero establece preceptos para la rápida resolucion de los expedientes incoados para sustraer á la desamortización los bienes comprendidos en las leyes de 1855 y 1856, y poniendo pronto término á las reclamaciones entabladas fuera de los plazos legales.

—

Dice *El Mercantil Valenciano*:

«Acaba de llegar á Segorbe el ex-subsecretario de Hacienda Sr. Navarro Reverter.

Ha sido recibido con una imponente manifestación de desagrado, en la que ha tomado parte casi toda la población.

Los manifestantes llevaban impresos en los que constaban los servicios prestados á la patria por el Sr. Navarro Reverter, que de demócrata pasó de un salto al partido conservador, votando con éste la ley del Banco, que arruina al comercio.

Al Sr. Navarro Reverter le ha afectado tan profundamente esta manifestatación, que se aseguraba que retira su candidatura por este distrito.»

—

Banco de España.---Sucursal de Teruel.

Los interesados que tengan depositados en esta Sucursal títulos de la Deuda perpétua interior al 4 por 100 de las emisiones de 1882 y 1889 y deseen efectuar por si el cange con arreglo al anuncio publicado en la *Gaceta* de Madrid de 8 del actual, podrán presentarse en estas aficinas á recoger los títulos en el término de tres dias, á contar desde la publicación de este anuncio, entendiéndose que el que no se presente en dicho plazo opta por que la Sucursal efectúe el cange.

Teruel 11 de Febrero de 1893.—El Secretario, *José Quirós*.

VARIEDADES.

UN MATE SIN ANTIFAZ

—

Mi querido amigo Blas
y mas que amigo querido,
no se por quien he sabido
te has llegado á enamorar.
Y me lo han asegurado
de un modo tan singular...
que estás próximo á casar
si es que ya... no te has casado;
tú, solterón sempiterno
y machucho al parecer.
¿Quién se habría de creer
sentaras plaza de yerno?...
Tú, vicioso empedernido
con facciones de Jesuita,
¿Tú pulsando la varita
del talismán de Cupido?
Con seguridad, Gimeno,
desconoce tu futura
la moral de tu figura,
símbolo del mismo infierno.
¿Pues crées de lo contrario,
siendo ella buena, sincera,
virtuosa y hechicera,
no te dejará en acuario?
Mas por si á tiempo llegase
esta voz providencial,
le hare un boceto imparcial,
de tu origen, vida y clase.
No me negarás, querido,
que en los años de tu infancia,
era crasa tu ignorancia
por lo pigre y aturdido;
ni un nido por atrapar
dejaste aunque te arañaras,
ni perro que no encojaras
ni un huerto por escalar;
y con tan buenos auspicios
llegaste á ser mocetón...
¡Buena recomendación
para tus responsalicios!
Con la patente de mozo
y un talento regular
te fuiste á *peregrinar*
apenas salido el bozo;
el alta como vecino
en Calamocha pediste,
y muy tranquilo dijiste:
ya no soy más peregrino.
¡Cuánto allí te divertías!
¡Qué juergas tan singulares!
(que sacábamos á *pares*,
á *pacondas* ó *judías*.)
¡Qué orgias! ¡Por Bercebú!
Sin dique á nuestro albedrio
promovimos cada lio
que decia á Dios de tú.
Si la noche hacia oscura,
con un par de napoleones...
Buenas recomendaciones,
buenas, para tu futura.
¡La época aquella pasó!
Cuando á los 30 llegamos
de población nos mudamos...
pero de cabezas no.
En esta faz de tu vida
te apropiaste por escudo,
volverte grave y sesudo
con audacia convenida;
más yo me hallo convencido
que, á pesar de tus ficciones,
tus antiguas aficiones
no las hechas en olvido,
y termino, aunque te asombre,
en sencillo castellano,
con el cuento del jitano:
«la que quiera que te compre.»

Onaznam.

REVISTA COMERCIAL

PRECIOS DEL DÍA

—

Chamorra superior á 9'50 pesetas fanega.
Idem ordinaria, á 9 id.
Candeal, á 8'75 id.
Jeja, á 8 id.
Chamorro de Castilla, á 9 id.
Blanqueta ó Royo, á 8 id.
Morcacho, á 6'75 id.
Centeno, á 5'25 id.
Cebada, á 3'75 id.
Harina, de 1.ª 35 id. saco de 92 kilos, para fuera; y 5'50 id. arroba para la población.
Idem de 2.ª para id. á 5 id.
Pan, de 15 á 19 céntimos de peseta os 500 gramos, segun la clase.
Arroz cilindrado, á 7 id.
Carne de carnero, á 1'80 id. kilo.
Idem de obeja, á 1'50 id. id.
Tocino añejo, á 5 id. id.
Tocino fresco, á 1'80 id. id.
Garbanzos superiores de Sahuco, á 15 id
Bacalao, á 12 id.
Jabón, á 12 id.
Aceite, 16 id.
Judias pinet blancas, á 4'50 id. arroba.

Imp. Zarzoso. Tozal 1.

ANUNCIOS

BONILLA Y ANDRES

Continúa la venta de sus grandes colecciones de capas hechas, bonito corte, vuelo completo, desde 20 pesetas.
Cortes de traje novedad, desde 19 pesetas traje.
Impermeables á la medida, 21 dibujos y 6 distintas formas.
Pañería inglesa para trajes.
Pañería y gergas de Sabadell y Tarrasa.
Pañería de Bejar para capas.
Paños y merinos para señores Sacerdotes.
Paños, mantas y tapabocas de la acreditada fábrica de Tarrát.
Bandas para capas.
Mantas de Palencia, de 1 á 8 rayas.
Trajes de punto, acolchados, desde 5 pesetas traje.
Camisetas, pantalones y chalecos de punto, en grandes surtidos, para señora y caballero.
Calcetines lana, en todos los precios.
Toquillas novedad y punto de mano, especiales
Adornos de pluma, marabú, seda, pasamanería, etcétera, etc.
Ricas telas brochadas, matalasés, pañetes, franelas y lanas para abrigos y trajes de señora.
Yutes para cortinajes y sillerías.
Pieles para el cuello.
Plaids fantasía, con porta-mantas.
Camiseria y corbateria, cuellos y puños, últimas formas.
Especialidad en artículos de moda.

Precios muy económicos

23,—CALLE NUEVA,—23

SE VENDEN madejas de correas americanas de la mejor clase conocida, y especias molidas y sin picar de toda clase, para matacerdos, todo á precios económico.

Casa de Pedro Muñoz

Calle Nueva, número 57

CASA DEL CHURRÉ

TOZAL, 3, TERUEL

Hay un gran surtido en toda clase de conservas, galletas, sopas, chocolates, pasas y todo lo concerniente á ultramarinos.
Jabón de tocador á 0,65 libra.
Idem de coco á 0,30 idem.
Idem de orujo á 0,25 idem.
También hay vinos Macón, Valdepeñas, Priorato, á 50 céntimos de peseta cuartillo.
Vino clarete á 25 céntimos cuartillo.
En licores todas las clases que elabora la acreditada frábrica LA MODESTA.
No olvidarse: casa de *Francisco Bayo*,

Tozal, número 3.

TALLER DE MÁRMOLES

DE

BAUTISTA FERRANDO

CALLE DEL SALVADOR, 33, TERUEL

Especialidad en Mármoles de Ebanistería, Pilas, Losetas, Baños y Escalones.
Bustos, Monumentos, Chimeneas, Mostradores, Lápidas y demás piedras comunes.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

SITUACIÓN FINANCIERA EN 1.º DE ENERO DE 1892

Activo	Pesetas	705.848.821'50
Pasivo		569.585.449'75
Sobrante		136.263.371'75
Riesgos aceptados en 1891		1.208.135.750'41
Seguros en vigor		4.171.366.041'65

Esta Sociedad tiene empleado en propiedades inmuebles un capital de

PESETAS 161.712.751'53

Emite Pólizas libérrimas, sin restricciones al año, indisputable á los dos años, imprescriptible á los tres y pagadera inmediatamente después del fallecimiento.

SUCURSAL DE ESPAÑA

Autorizada por R. O. de 10 de Octubre de 1882. Sevilla 7 y Alcalá núm. 18. Palacio de su propiedad, Madrid.

Inspector regional de Aragón,

D. JUAN RIVERA, COSO ALTO, 41, HUESCA

Agente en Teruel, D. Salvador Gisbert. Plaza del Tremedal, número 6.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, ... agente en toda España.

25 AÑOS DE EXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

EL COCINERO ESPAÑOL

Manual teórico-práctico de cocina española,

por

D. ANTONIO SAEZ,

Esta obra, de notoria utilidad para las familias, se vende en la imprenta de este periódico, al módico precio de 2 pesetas 50 céntimos ejemplar, en rùstica.



FONDA Y RESTAURANT DE ESPAÑA

A cargo de la Viuda de Domingo Miazza é Hijos

Plaza del Teatro.-4.-Zaragoza

Servicio esmerado y económico desde 5 pesetas en adelante.

AL DERROCHE

Fíjarse bien — Fíjarse bien

COMERCIO DEL GLOBO

27,—MERCADO,—27.

Habiendo recibido este tan acreditado establecimiento, inmensos y variados articulos concernientes al ramo de tejidos, recomienda a cuantos necesiten comprar visiten esta casa y encontrarán precios muy económicos.

Anuncio por anunciar,
como pueden comprender,
pues es sabido y notorio
que me canso de vender.

En pañuelos de Manila
tengo una especialidad,
lo mismo que en los de seda,
Sarga y Raso, novedad.

Conque lo dicho señores,
esto no se tome a guasa,
en el COMERCIO DEL GLOBO,
tienen ustedes su casa.

Manuel Gomez

27, PLAZA DEL MERCADO, 27